

Informe del Comisario

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de

INNOVACIONES GEOESPACIALES Y ARQUITECTONICAS GEOINNOVAR, S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías y la resolución No 92.1.4.3.0014 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de **GEOINNOVAR S.A** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Empresa hasta el 31 de Diciembre del 2011.

Responsabilidades de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Empresa, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la Empresa basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencias que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Empresa y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases sustentatoria de las transacciones revisadas.



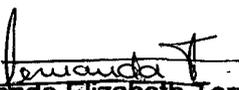
Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente estado de resultados integral; así como los libros de la Empresa entre ellos las actas de Junta de Accionistas, Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos la situación financiera de **GEOINNOVAR S.A** al 31 de Diciembre del 2011 y el resultado de sus operaciones a esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario de la Empresa, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el "art 279" de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Fernanda Elizabeth Torres Morales

Comisario

Quito, 11 de Enero del 2012

